

Tema 51. Patología de la sociedad actual. Trastornos sexuales. Alcoholismo. Toxicomanías.

Tema 52. Distribución de la población española. Áreas rurales y urbanas. Movimientos naturales de población en la sociedad española.

Tema 53. Movimientos migratorios en España. Migración exterior. Migración interior. Migración y desadaptación social. Migración y delincuencia.

Tema 54. La asistencia social. Concepto y fundamentos. Clases. Técnicas.

Tema 55. La investigación social. Teoría general. Elementos que la integran. Fases de la investigación.

Tema 56. El muestreo. Concepto y clases. Tamaño de la muestra y representatividad.

Tema 57. Recogida de datos. El cuestionario: ordenación, presentación, codificación y clasificación.

Tema 58. Medición de actitudes y opiniones. Escalas sociométricas. Tipos de escala.

Tema 59. Seguridad y validez de una escala.

Tema 60. Técnica de la entrevista. Las técnicas de la ecología.

Tema 61. Fundamentos teóricos de la sociometría. Los sociogramas. Clases. Las sociomatrices.

Tema 62. El sociograma como terapéutica social. Técnica del sociograma.

Tema 63. Las medidas de tendencia central. Medidas de dispersión.

Tema 64. Correlaciones. Clases. Análisis multivariante.

Tema 65. Análisis factorial. Análisis no paramétrico.

Tema 66. La delincuencia como objetivo de investigación social. El Sociólogo en la función y tratamiento penitenciarios. La reinserción social del delincuente.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8922 *ORDEN de 23 de marzo de 1984 por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las oposiciones para cubrir dieciséis plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la Orden de este Departamento de 13 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), por la que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de dichas oposiciones esté constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Tejero Nieves, Director general de Seguros.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Ernesto Caballero Sánchez, Director del Gabinete de Estudios y Relaciones Internacionales.

Ilustrísimo señor don Manuel López Cachero, Catedrático de «Estadística actuarial» de la Universidad Complutense.

Ilustrísimo señor don Valeriano Hernández Martín, Abogado del Estado.

Don Antonio Guardiola Lozano, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Don Esteban Tejera Montalvo, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Don Lorenzo Esteban Jódar, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, que actuará como Secretario.

Asimismo, de conformidad con el párrafo 3.º de la base 5.ª se designan los siguientes suplentes que, respectivamente, sustituirán a los miembros titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Tejero Lamarca, Subdirector general de Seguros.

Vocales:

Ilustrísima señora doña Gabriela González Bueno Lillo, Inspectora del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Ilustrísimo señor don Ricardo Ignacio Calle Saiz, Catedrático de «Hacienda pública» y «Derecho Fiscal» de la Universidad Complutense.

Ilustrísimo señor don Manuel Garayo de Orbe, Abogado del Estado.

Don Enrique Iradier Ledesma, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Doña Ana María Aznar Galligo, Inspectora del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Doña Pilar González de Frutos, Inspectora del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1984.—P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8923 *RESOLUCION de 5 de abril de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para ingreso, en turnos restringido y libre, del Cuerpo Administrativo de Seguridad.*

En virtud de las facultades que me confiere el artículo tercero del Real Decreto 909/1984, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, aprobada por Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 6 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 14, de 17 de enero de 1984), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 130 plazas en el Cuerpo Administrativo de Seguridad, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en los turnos restringido y libre, al objeto de que, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.3 de las citadas bases, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan hacerse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Madrid, 5 de abril de 1984.—El Director general, Rafael L. del Río Sendino.

ADMISIONES Y EXCLUSIONES

TRIBUNAL DEJ. MADRID

AQUAYO PEREZ, MARIA DEL CARMEN	21.727.332
AQUAYO BELLARDO, MARIA TERESA	21.727.333
ALBA, MARCELO, M CONCEPCION VERA	6.704.279
ALONSO BENTON, MARIA DE LOS ANGELES	9.704.284
ALONSO FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	9.704.285
ALONSO OJEDA, ADRIANA	12.004.414
ALONSO MORENO, ADRIANA VICENTIA	12.004.415
ALONSO RODRIGUEZ, RAFAELA	21.123.211
ALVAREZ BREA, ANAYA DEL SOCORRO	21.123.212
ALVAREZ CARLOS, MARIA TERESA	6.688.290
ALVARO MARTINEZ, AMPARO	5.102.426
AMADO BARRIA, BERCA	5.102.427
ANAYA HERRERA, FRANCISCA	75.257.282
ANDRES MUSTAFA, ROSA NISOLAN	42.257.283
ANDRES SINDY, REBECCAS	17.624.284
ARELAN RODRIGUEZ, MARIA ANTONIA	51.123.197
ARON, CAROL, FRANCISCA	10.265.198
ARON ALBA, MARIA PAZ	3.404.199
AYLES FERNANDEZ, ALOUIS	4.123.197
AYLAS, LAFFENTE, MARIA CONCEPCION	19.728.212
B	
BAENA DE LA CRUZ, MARIA ANTONIA	2.084.299
BALBOA BARRIA, MARIA TERESA	15.257.332
BAS SUSTANANTE, ANA MARIA DEL	21.624.333
BARCELÓ DIAZ, ANA SOLEDAD	2.257.371
BARCELÓ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	12.257.372
BARREDO VILLALBA, BELEN	61.257.373
BARREDO SIMON, MARIA VICENTIA	61.257.374
BAVE CRENADES, MARIA NIEVES	17.257.375
BEASER, SANCHEZ, JULIA	11.257.376
BENEDICTO, ROSENDO, MARILYN	30.257.377
BENEDICTO SUSTANANTE, MARILYN LINDA	40.257.378
BENITO VALLEJO, MARIA ADELINA	7.257.379
BIERA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	6.724.380
BLANCO MARTINEZ, MARIA ISABEL	70.724.381
BURDALLA, ANA, MARIA	51.123.429
BUSTILLO POJETO, ANA MARIA	12.123.430
C	
CABRERA BARRIA, ROSA MARIA	51.257.429
CALVO ACARDO, MARIA AILAR	10.728.430
CAMPBELL YZURZOGOD, BERENICE	70.728.431
CANAL DIEZ, MARIA DEL CARMEN	12.257.432
CASAL ESPINOSA, ANA TERESA CONCEPCION	33.257.433
CASAL OTER, MARIA	33.257.434
CASARETO PEREZ, ANA VICTA	54.257.435
CASTILLO, ANA VICTORIA	74.257.436
CASTILLO RODRIGUEZ, CELIA	74.257.437
CASTILLO RODRIGUEZ, ANA MARIA ROSA D	70.257.438
CASTILLO RODRIGUEZ, ANA ROSA	33.257.439
CAYAN HERRERA, MARIA CONCEPCION	21.257.440
CAYAN ALBERDI, MARIA CONCEPCION	74.257.441
CID CONDE, MARIA DEL CARMEN	74.257.442
CIFUENTES SANCHEZ, MARIA TERESA	41.257.443
CONTRERAS CASTILLO, MARIA DEL CARMEN	41.257.444

TURRADO RUIZ, INMACULADA

URRERA PEREZ, ATANASIO
URRUTIA, ROSALEZ, ROBERTO
URRUTIA PEREZ, JOSE IGNACIO
URRUTIA BERRANDO, MARIA JESUS

VAAMONDE BERNY MANGARAY
VACA BARRILLER, MARIA CONCEPCION
VALBUENABERNANDEZ, JESUS MARIA

VALLERIELO CALVENTE, ENCARNACION
VALLEJO ROSA, ISIDORO
VALLEJO ROSA, PEDRO
VALLEJO ROSA, MERCEDES

(VALIA PAGO DERECHOS)

VALLERIELO CALVENTE, ENCARNACION
VALLEJO ROSA, ISIDORO
VALLEJO ROSA, PEDRO
VALLEJO ROSA, MERCEDES

VALLERIELO CALVENTE, ENCARNACION
VALLEJO ROSA, ISIDORO
VALLEJO ROSA, PEDRO
VALLEJO ROSA, MERCEDES

VALLERIELO CALVENTE, ENCARNACION
VALLEJO ROSA, ISIDORO
VALLEJO ROSA, PEDRO
VALLEJO ROSA, MERCEDES

VALLERIELO CALVENTE, ENCARNACION
VALLEJO ROSA, ISIDORO
VALLEJO ROSA, PEDRO
VALLEJO ROSA, MERCEDES

TRIBUNAL DEL "DARCELONA"

ABELLÁN ANDRÉS, AURELIO
ABRIL PARDO, MARIA DEL CARMEN
ABOILAR JURADO, MARIA CONCEPCION

20.493,403

ABRIL PARDO, MARIA DEL CARMEN
ABOILAR JURADO, MARIA CONCEPCION
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO
ABOILAR PEREZ, JOSE IGNACIO

